

# Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2021

## Objetivo General:

Empoderar a las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF, para una vida libre de violencia.

## Objetivos Específicos:

- ◆ Realizar acciones para el fortalecimiento de la institucionalización en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
- ◆ Realizar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en coordinación con instituciones públicas y sociales.
- ◆ Otorgar servicios a las mujeres en situación de violencia, para orientar, atender e impulsar su autonomía, en coordinación con instituciones públicas y sociales”.

## Población Objetivo:

Mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de orientación y atención especializada del PAIMEF.

Cabe destacar que todas las mujeres que lo requieran pueden acceder a los servicios gratuitos, especializados y confidenciales en materia psicológica, jurídica y de trabajo social, que se brindan en las unidades fijas, móviles o de protección y alojamiento, que se apoyan con el PAIMEF, sin que tengan que realizar algún trámite ni cubrir requisito alguno.

## Beneficiarios y Beneficiarias:

Personas asistentes a las acciones realizadas por la Instancia Ejecutora en el marco del PAIMEF, tales como: funcionariado público (Vertiente A), población en general (Vertiente B), o, en su caso, mujeres que reciben servicios de orientación y atención especializada (Vertiente C).

## ¿Qué es la Contraloría Social?

Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios y beneficiarias, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

## Objetivo:

Que las personas beneficiarias del PAIMEF puedan realizar actividades de monitoreo y vigilancia sobre el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados.

## Principales actividades:

- ◆ Informar a las personas beneficiarias de manera clara y transparente, acerca de las obras, servicios y apoyos que otorga el programa federal.
- ◆ Promover la participación de las personas beneficiarias en forma activa y responsable.
- ◆ Capacitar a los comités de contraloría social para que lleven a cabo funciones de monitoreo y vigilancia.
- ◆ Monitorear y vigilar por conducto de los comités de contraloría social, el proceso de realización de las obras, prestación de los servicios, entrega de los apoyos y la aplicación de los recursos públicos, conforme a las acciones y vertientes siguientes: A) Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres; B) Prevención de las violencias contra las mujeres, y C) Orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.
- ◆ Elaboración de informes sobre los alcances con motivo de la promoción y operación de la contraloría social.

## Actividades a cargo de las Instancias participantes.

- ◆ Difusión de las reglas de operación del PAIMEF, así como de su esquema y guía operativa de Contraloría Social.
- ◆ Establecer coordinación interinstitucional.
- ◆ Capacitación y asesoría al personal institucional.
- ◆ Seguimiento de las actividades de promoción y operación de la contraloría social, y de las quejas y denuncias de las personas beneficiarias.

## Actividades a realizar con los beneficiarios y beneficiarias, así también con los comités de contraloría social.

- ◆ Difusión del PAIMEF y de la operación de la contraloría social.
- ◆ Constitución de los comités de contraloría social.
- ◆ Brindar información sobre el proceso de realización de las obras, prestación de los servicios, entrega de los apoyos y la aplicación de los recursos públicos.
- ◆ Capacitación y asesoría a los comités para realizar sus funciones.
- ◆ Asesoría para la elaboración del Informe de los comités de contraloría social.
- ◆ Capacitación y asesoría para la presentación de quejas y denuncias.

## Medios para la presentación de quejas y denuncias:

### A través de los Comités de Contraloría Social

Los beneficiarios podrán presentar a los integrantes de los Comités de Contraloría Social, sus quejas y denuncias, y estos a su vez lo turnarán a las autoridades competentes.

### A través de la Secretaría de la Función Pública

**En línea mediante denuncia ciudadana en:**  
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx>

**Vía correspondencia:** Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

**Vía telefónica:** En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México al 55 2000 2000 y 55 2000 3000, extensión 2164.

**Presencial:** En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Planta Baja, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

**Vía chat, realiza tu consulta en:**  
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/sfpChat>

**Vía correo electrónico en:**  
[contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx)

**En la plataforma:**  
<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>

**App para dispositivos móviles:**  
“Denuncia Ciudadana de la Corrupción”

### A través de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública

**Presencial:** Acudir al Departamento de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, sita en Boulevard Los Castillos, No. 410, Fraccionamiento Montes Azules, Código Postal 29056, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

**Teléfonos:** 800 900 9000, LADA sin costo. En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, al teléfono: (961) 61 8 75 30, extensión 22501.

**Página Web:**  
<https://www.shyfpchiapas.gob.mx/servicios/quejanetformulario>

**Correo Electrónico:**  
[quejanet@shyfpchiapas.gob.mx](mailto:quejanet@shyfpchiapas.gob.mx)

O si lo desea, acudir a nuestras 11 Contralorías Sociales Regionales que están ubicadas en los municipios de: Chiapa de Corzo, San Cristóbal de Las Casas, Ocosingo, Tapachula, Tonalá, Cintalapa, Comitán de Domínguez, Villaflores, Pichucalco, Palenque y Motozintla.

